

SESIÓN EXTRAORDINARIA

07 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes, público presente. Vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Para ello, el señor secretario general pasará a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, señores funcionarios, señores miembros de la Contraloría General de la República, periodistas, público en general, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de la relación de regidores que se encuentran presentes para participar de esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy con la finalidad de recibir el Informe Trimestral del Órgano de Control Institucional. Atención a la lista, señores regidores. Epifanio Quispe, Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce, Regidora Nélide García, Regidor Jorge Hinostroza (Presente), Regidora Yngrid Ramos (Presente), Regidor Paul Astohuamán, Regidora Ana María Huarcaya (Presente), Regidora Yessica Puchuri, Regidor José Luis Escate, Regidora Celia Agreda de Raffo (Presente), Regidora Silvia Bertolotti (Presente), Regidor José Antonio Rubio (Presente). Señor alcalde, con la presencia de usted en calidad de director de debate de la presente sesión extraordinaria hay el quórum de reglamento para poder dar inicio a la presente sesión de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, siendo tres y treinta de la tarde damos por iniciada la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy para tratar el tema de la presentación del informe de la jefa del OCI ante el Concejo Municipal. Invitamos para ello a la encargada de hacer la exposición.

Representante del Gerente Regional de Control de Ica.- Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, asistentes todos, por encargo del Gerente Regional de Control Ica, el señor David Quiroga Paiva. En esta oportunidad voy a presentar a la ingeniera Lucía Benavides Quijandría, quien llevará a cabo, va a presentar el informe trimestral de avances del Órgano de Control Institucional. Aún así, de todas maneras, luego, si hubiera alguna pregunta, estaremos nosotros para absolverlo. Pero había un puntito que quería hacerles llegar una preocupación del Órgano de Control Institucional respecto a la seguridad, en este caso, del local que está ubicado en la calle Chiclayo. Ya hemos cursado un oficio solicitando información respecto a que no hay seguridad porque en las noches solamente hay seguridad portería, solamente hasta las seis y media de la tarde. Y es un local, es un de la entidad que tiene recursos, documentación y que realmente en estos momentos hay mucho riesgo de pérdidas, de deterioro y bueno, y también la inseguridad porque es una entidad donde está la de DEMUNA, donde de alguna u otra manera tenemos que tener un personal allí que debe de cautelar y garantizar la seguridad de los asistentes. Yo le voy a agradecer, señor alcalde, que por favor veamos ese tema y que le proporcionen la información al Órgano de Control Institucional solicitado, en este caso creo que al administrador, ¿verdad? al administrador. Le voy a agradecer que por favor vean ese tema. Bueno, pasando ya, le doy el pase a la ingeniera Lucía Benavides Quijandría, jefa del Órgano de Control Institucional. Y si hubiera una consulta, pues estamos llanos para absolverlas.

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- Buenas tardes a todo el público presente, señora Elena, en representación del gerente regional de Control de Ica. En esta oportunidad voy a presentar el informe acumulado del mes de enero al mes de junio de este año. Estos son los datos de la entidad, estas son las entidades que están bajo el ámbito del Órgano de Control Institucional. Aquí tenemos las municipalidades distritales que también están bajo nuestro ámbito. Estos son los datos en cuanto a las autoridades y el presupuesto a nivel del OCI de la Provincial de Ica. Estos son los datos de mi designación. Y aquí vamos a entregar ya el reporte de todo lo que son las acciones de control gubernamental que se han desplegado tanto por el Órgano de Control Institucional, los OCI en este caso de EMAPICA, la Caja

Municipal y la Contraloría General de la República a través de las diversas unidades orgánicas. En cuanto a los servicios de control posterior, en el último trimestre se han llevado a cabo 4 acciones de oficio posterior que han sido concluidas. Permítanme ahí comentarle que el día de hoy hemos acreditado, ya hemos comunicado el inicio de una auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Parcona, ya como parte de las labores de control posterior a cargo de este OCI. Aquí tenemos los resultados de todas las recomendaciones que se han emitido de los informes de control posterior. Tenemos cuatro recomendaciones derivadas de acciones de oficio posterior a las diversas entidades. Más adelante vamos a ver el detalle. Aquí tenemos un informe de acción de oficio posterior. Los informes de acción de oficio posterior se elaboran y se emiten cuando se advierten presuntos hechos irregulares que se ponen en conocimiento del titular de la entidad, tanto para poder recomendar que esos actos que de una u otra forma son considerados como presuntos hechos irregulares, la entidad adopta acciones para mejora de la gestión y que en un futuro ello no se vuelva a repetir. Y de igual manera, para el deslinde de las responsabilidades por aquellos hechos irregulares que se han cometido. Entonces, aquí tenemos un informe de acción de oficio posterior con relación a la obligación que tiene la entidad de registrar en el módulo de ejecución contractual del sistema electrónico de contrataciones del Estado, todo lo que es la información relacionada a los contratos. Esto está siendo muy reiterativo, no solamente en esta entidad, sino en los demás municipios. El OSCE nos comunica constantemente el incumplimiento de este registro. Aquí hemos abordado todo lo que es relacionado al contrato de obra 044 del año 2023, que a la fecha no se ha registrado esa información, en el entendido que esta información se realiza también en aras de la transparencia con la que deben de cumplir las entidades respecto a las contrataciones. Aquí tenemos otra acción de oficio posterior a la Municipalidad Provincial de Ica, ha sido comunicada el 27 de junio y esto está relacionado al otorgamiento de conformidad y a la inaplicación, es decir, de una penalidad en el servicio de mantenimiento correctivo de una unidad vehicular. Se contrató un servicio por 32 mil 190 soles, esto es producto de una denuncia, la entidad habría otorgado la conformidad sin advertir el incumplimiento de la prestación y consecuentemente no se habría aplicado las penalidades por retraso al proveedor del servicio. Ahí tenemos un presunto perjuicio económico que está directamente vinculado a la penalidad no aplicada. Luego, con relación a los controles posteriores que han sido emitidos por el OCI de EMAPICA, se tiene que ser llevado a cabo dos acciones de oficio posterior. En lo que respecta, de igual manera, esto, bueno, este es de la Caja Municipal, que tiene dos acciones de oficio posterior. En lo que respecta al control simultáneo. Aquí tenemos, como parte del Órgano de Control Institucional, hemos realizado 7 visitas de control, al mes de junio había 1 que estaba en ejecución, 6 concluidas, que ya se va del detalle. En cuanto al estado de esas situaciones adversas, como siempre lo voy a repetir, que las situaciones adversas son oportunidades para mejorar, ya que los controles simultáneos son ejecutados a procesos, a todo lo que es contratación de bienes, servicios, de adquisición de bienes, que se encuentran en curso y que finalmente se advierte cuáles son los hechos que podrían impedir el logro o el cumplimiento de los objetivos de esa contratación. En ese sentido, se han emitido 19 situaciones adversas, de las cuales 8 han sido corregidas, corresponden a un 42%, y en el caso de las no corregidas, quiere decir que se ha superado el plazo para que estas se corrijan, y más adelante se va a determinar si corresponde o no llevar a cabo el servicio de control posterior, tenemos 11, hablamos de un 52% de situaciones adversas que no habrían sido corregidas. Dentro de esas tenemos aquí en el informe de control concurrente el Órgano de Control Institucional viene llevando a cabo el control concurrente vale a decir el acompañamiento a la ejecución y supervisión de la obra de construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados, adquisición de balanza, plataforma en el relleno sanitario distrito Ica y la provincia de Ica. Aquí tenemos el hito de control 7, que está relacionado a la valorización 6 y a la culminación de la obra. Producto de esa intervención se emitió el informe el 5 de mayo de 2025. Es un proyecto de S/. 6'685,141 soles aproximadamente. Y las situaciones adversas que se han comunicado ahí están relacionadas a ejecución de partidas sin tener en cuenta lo establecido en el expediente técnico. Temas de procedimiento constructivo, que redundan sobre la calidad y sobre el funcionamiento y la durabilidad de la obra. Tenemos también lo que son valorizaciones de obra que no acreditan controles de calidad de acuerdo a lo que se ha establecido en el expediente técnico. Y también tenemos que la supervisión de obra no habría presentado el informe final de obra ante la entidad de acuerdo a lo que se establece en las bases, ¿no? y ello pues no va a permitir, finalmente va a limitar que se pueda

contar con la información total e íntegra para poder verificar el adecuado funcionamiento de la obra. De otro lado tenemos un informe de visita de control. Esta visita de control se realizó en el marco de un operativo a nivel nacional desplegado por la Contraloría. En el caso de Ica, a nivel de las municipalidades provinciales, relacionados a los servicios de seguridad ciudadana ejecutado por la Municipalidad Provincial de Ica. Como resultado de esta visita de control, se ha emitido el informe 8 que ha sido comunicado el 21 de mayo de este año y se han advertido tres situaciones adversas. Bueno, creo que este es un tema bastante importante por los problemas de seguridad ciudadana que tenemos en la provincia de Ica. Una de las situaciones adversas que se han invertido ahí es que la entidad no cuenta con un centro de videovigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones, situación que podría afectar el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana a cargo de la entidad, así como identificar de manera oportuna la afectación de la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de medios de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad. Por otro lado, tenemos que el personal de Serenazgo no cuenta con el equipamiento de protección debido. Este equipamiento está establecido normativamente y ello pone en riesgo la seguridad e integridad del personal y de los integrantes del cuerpo de Serenazgo de la municipalidad. También tenemos la inoperatividad de 3 camionetas, 1 camión, 2 bicicletas que han sido asignadas al Servicio de Seguridad Ciudadana. Situación que pone en riesgo la atención oportuna de emergencias y la efectiva prestación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ica. Este informe ya ha sido comunicado, estamos a la espera de que se nos comuniquen las acciones adoptadas por la entidad para corregir y para implementar, para superar las situaciones de riesgo que se han advertido. Aquí tenemos una visita de control recordemos que anteriormente habíamos nosotros intervenido en esta obra para ver el funcionamiento anteriormente todo lo que era el mejoramiento del servicio de alcantarillado en urbanización Raul Porras Barrenechea este es un proyecto que data del año pasado tenía un problema de paralización de obra ha habido una resolución de contrato y el saldo de obra a ejecutar ha sido materia de intervención por parte de nosotros con una visita de control, donde hemos advertido 2 situaciones adversas. Que las valorizaciones de obra 1 y 2 consideran metrados insistentes y sin cumplir las especificaciones técnicas de diversas partidas. Lo más preocupante es que esto ya cuenta con una conformidad de la supervisión y de la entidad. Y lo que se pone en riesgo aquí es reconocer prestaciones que no correspondan al contratista. Y que finalmente esto se ve afectado en la parte económica de la entidad, de pagar recursos del proyecto que no corresponda. De igual manera, la ejecución de partidas del saldo de obras y tener en cuenta lo establecido en el expediente técnico y normas vigentes. Se pone en riesgo la calidad, funcionabilidad y durabilidad de la misma. Este es una obra, es un saldo de obra de un proyecto que ya la municipalidad anteriormente ha tenido problemas, ha habido una resolución de contrato y creo que es importante que se culmine la obra de la mejor manera, que asegure la funcionabilidad y durabilidad. Por eso le pedimos que adopten las acciones que correspondan y sean comunicadas a OCI para poder hacer la evaluación y la verificación en campo. Estos son los resultados del control simultáneo que ha llevado a cabo el OCI de EMAPICA, un control concurrente, tres orientaciones de oficio y una visita de control. Aquí tenemos los controles simultáneos que ha llevado a cabo el OCI de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, 2 controles concurrentes y 1 visita de control. Aquí de igual manera, el OCI de la Caja Municipal y aquí vienen los servicios relacionados. En cuanto a los servicios relacionados, aquí tenemos un avance al mes de junio del 31.86% en seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior. Si bien al mes de junio estábamos retomando el tema de la implementación, sería bueno que tomen nota y tenemos un 31%, yo creo que en el siguiente informe ya vamos a tener buenos resultados. Y ahí tuve una reunión con el alcalde, nos proporcionó el presupuesto para poder contratar a una persona que se haga cargo del tema del seguimiento y hemos ya avanzado bastante. Se ha hecho un trabajo directamente con los encargados, los monitores del tema de la implementación y eso ha ayudado a que este porcentaje al mes de agosto o al mes de julio se haya superado más del 50%. Espero que eso para lo que reste del año se siga brindando el apoyo porque en realidad ha permitido que se pueda avanzar y se pueda orientar de una u otra manera a que esas recomendaciones que derivan de los informes de control posterior sean encaminadas para mejora de la gestión de la entidad, ¿no? En lo que respecta al seguimiento de las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo, de igual manera estamos en un 91.40%

al mes de junio, un buen avance, la evaluación de la implementación del sistema de control interno se ha realizado a 11 entidades porque 3 entidades fueron directamente realizadas por el área de entregada de Lima. En las actividades operativas sin producto identificado tenemos 6. Presentación del informe del jefe del OCI al Concejo Municipal son 2 y la verificación de infobras que son 3 de los primeros 3 meses del año. Aquí, en lo que respecta a las unidades ejecutoras, tanto de EMAPICA como en la Caja Municipal, aquí tenemos los números en cuanto a denuncias, en cuanto a lo que es implementación de recomendaciones, 37.5% de EMAPICA y la Caja Municipal de ahorro y crédito 7%, en lo que es situaciones adversas, 40% de EMAPICA y la Caja Municipal 66%. En el sistema de control interno tienen un informe cada uno y lo que son actividades operativas sin producto, 6 lo que es EMAPICA y 3 la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica. Estas son las limitaciones del ejercicio de control gubernamental que venimos comunicando ya, ¿no? Que tenemos el problema de un ambiente para archivo, para toda la documentación, el acervo documentario del OCI. Bueno, esto es el resumen del informe al concejo al trimestre, bueno, las recomendaciones son de que la entidad habilite un ambiente para el mobiliario adecuado del archivo de la documentación generada por el OCI, ¿no? Eso es lo que tenemos por informar y un poquito para reforzar lo que decía la señora Ela sobre nuestra preocupación, que ya la habíamos, en principio siempre vamos a optar por tener el acercamiento y llevar a cabo una conversación con las instancias respectivas. Yo ya me había reunido con el administrador, posteriormente en alguna oportunidad se lo había manifestado, pero ahora ya hemos cursado un documento para que se nos comunique, no solamente por el tema de seguridad, sino también por el tema de limpieza. En el entendido que el local de la DEMUNA recibe ciudadanos de manera constante, tenemos que desde la semana pasada hay ausencia del personal de limpieza en ese local. Entonces, yo creo que esa preocupación debería también ser de ustedes, lo vamos a poner en conocimiento, primero estamos indagando, hemos solicitado información y que ello se refuerce. Ahí hay vehículos de la entidad, nosotros hemos querido apersonarnos los días sábado, domingo o más de las seis y media de la tarde a laborar y no se puede porque no hay un personal en vigilancia. Entonces, nuevamente les hacemos llegar ese pedido, esa preocupación, porque definitivamente ahí hay bienes, documentación que deben ser debidamente resguardados. Bueno, eso es lo que en esta oportunidad quería manifestarles. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores miembros del Concejo Municipal, si tienen alguna consulta, regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes, regidora de Pleno del Concejo, buenas tardes a los representantes del OCI y al público presente. Quisiera hacerle una consulta sobre las acciones que ustedes han realizado con respecto a la ejecución y supervisión de la obra, construcción de celdas para residuos y el sistema de manejo de residuos. No sé si podrían darnos un poquito más sobre el tema, porque quien le habla es Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y en esas oportunidades hemos manifestado ciertos hechos en el lugar y a veces hacen omisión a nuestras recomendaciones, a nuestras sugerencias, al trabajo que se debe realizar en el área de medio ambiente, de limpieza que es tan importante, como a veces, de repente, que las compactadoras no están brindando el servicio adecuado de 10, constantemente 3 o 4 están o paradas en el Campo Ferial o en Lima, demoran 2 o 3 meses en llegar. Entonces es una preocupación constante y yo sí tengo que advertir desde acá al OCI de que quien le ha hablado, ha dado conocer muchas veces y lamentablemente no soy escuchada.

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- Sí, mire, con relación a este proyecto, lo que el día de hoy se ha expuesto es el informe, la séptima intervención por parte del OCI. Estamos hablando del hito de control N° 7. Esta obra viene ya del año anterior y el OCI ha venido haciendo el acompañamiento. Si bien usted ahí advierte tres situaciones adversas, están referidas a la oportunidad de la intervención en el marco de ese hito de control 7. Adicional a ello, con mucho gusto le podemos proporcionar un reporte de todas las situaciones adversas que se han emitido desde el informe de hito de control 1 hasta el número 7. Esta es la última valorización, que es la valorización 6 y la culminación de la obra. Ya estamos a la espera de que el contratista presente la liquidación de obra para hacer ya el informe de control concurrente al cierre del proyecto. Entonces en este informe de hito de control lo que se ha advertido es que se vienen ejecutando

partidas sin que se tenga en cuenta lo relacionado, lo que establece el expediente técnico básicamente todo lo que tiene que ver con procedimiento constructivo. También hemos advertido que la ejecución de las partidas no tienen controles de calidad, no acreditan en la presentación de controles de calidad. Nosotros tenemos dentro del servicio de control un plazo de ejecución de 5 días, ¿no? Previamente requerimos la información a la entidad, solicitamos la valorización, ya tenemos previamente el expediente técnico, revisamos y a partir de ello hacemos un comparativo, ¿no? Lo que nosotros vemos y la ejecución de obra se está enmarcado dentro de esa normativa de carácter general, lo que establece el expediente técnico y las normas técnicas de la materia, ¿no? Y ahí hemos establecido que los controles de calidad que debieran de llevarse a cabo para asegurar la calidad de la obra no se han realizado. Y todo ello con relación a las partidas que han sido valorizadas en esa valorización N° 7. Por eso le decía que hay muchas situaciones adversas que ya vienen de los 6 informes anteriores.

LA REGIDORA RAMOS.- Sí, se le entiende, pero no es la primera vez que el OCI viene acá al Pleno del Concejo a darnos una serie de informaciones y de informes como lo han hecho el día de hoy. Pero nosotros no escuchamos las sanciones que ustedes emiten, ni alguna denuncia que haya sido posterior. Entonces yo quisiera ver si ya ha habido visitas reiterativas, qué acciones reales se han tomado.

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- A ver, en primer lugar, quiero aclararle que el OCI no sanciona. Nosotros emitimos los informes. Los informes o las intervenciones de la Contraloría se enmarcan de acuerdo a la oportunidad por previos simultáneos y posteriores. Los informes previos son para los temas de endeudamiento público, los adicionales de ejecución de obra y supervisión de obra. Los controles simultáneos como estos, lo que advierten son situaciones adversas, como se ve ahí situaciones que ponen en riesgo el logro de los objetivos, la culminación de la obra y entonces la normativa establece un plazo para que la entidad corrija, la obra está en ejecución. Y me permito darles un ejemplo. En el caso que nosotros advirtamos la inaplicación de una penalidad, el OCI va a la obra, advierte algún incumplimiento por parte del contratista y que ese incumplimiento de acuerdo al contrato está sujeto a una aplicación de penalidades, eso lo comunicamos a la entidad. La entidad tiene un plazo para comunicarnos las acciones que ellos llevan a cabo para poder subsanar esa situación, pero tenemos que entender que la normativa en el caso, por ejemplo, de las penalidades, establece que estas penalidades pueden ser ejecutadas hasta el consentimiento de la liquidación. Entonces, ese seguimiento incluso va a llegar hasta que la obra esté liquidada, porque es el momento en el cual la entidad todavía puede corregir, todavía puede aplicar las penalidades. Usted probablemente ha visto que hay diversas situaciones que se han comunicado anteriormente, esta es la séptima presentación, y en todas las presentaciones hay diversas situaciones que se han comunicado a la entidad. Pero que hasta que la obra culmine se va a seguir haciendo la verificación de tal manera de identificar si han sido corregidas y subsanadas. Una vez que ya no hay oportunidad de corregirlas, nosotros hacemos un informe declarándolas como tales, como no corregidas y posterior a ello se hace una evaluación para identificar si ese incumplimiento amerita llevar a cabo el otro tipo de servicio que tenemos de acuerdo a la oportunidad, que es el servicio de control posterior. Es por ello que sobre los temas que usted me comenta relacionados a esta obra, todavía la municipalidad está en oportunidad de corregir. El proyecto todavía no ha sido culminado. En los casos de los temas técnicos, de igual manera, aun cuando no hayan sido corregidos en la recepción, nosotros, incluso para validar y si estuviera un presunto perjuicio económico, tendríamos que esperar finalmente la liquidación para poder establecer el costo real de esa partida que no se hubiera ejecutado, cuánto es lo que le ha costado a la entidad. Entonces, gustosamente le podemos otorgar la información que usted requiera, pero esa es la explicación que le doy a ello, ¿no? Y teniendo siempre en cuenta que nosotros emitimos los informes, aquí estamos en un simultáneo. En el caso de los servicios de control posterior, que usted probablemente haya escuchado que nosotros venimos y damos el resumen, esos informes de control posterior, dependiendo el tipo de recomendación y de responsabilidad que se pueda identificar en esos informes, ya sea de carácter administrativo, civil o penal, esos cada uno son canalizados a las diversas instancias. En el caso de las administrativas, son comunicadas a la entidad para que dependiendo la falta sean derivadas a la Secretaría Técnica o en el caso de las faltas graves, al PAS de la Contraloría. En el caso de las responsabilidades de carácter civil y penal, pues son trasladadas a las diferentes procuradurías, ya sea por parte de la Contraloría

o de la propia entidad y esos van a la Fiscalía. Y ya posteriormente, pues, la Fiscalía, que hace la investigación y todo lo demás, continúa con el tema del Poder Judicial. Pero la Contraloría, como tal, el órgano de control institucional, no sanciona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le rogaría que haga todas las consultas.

LA REGIDORA RAMOS.- También he visto que ustedes han advertido como situaciones de riesgo el tema de los serenazgos ¿sí? entonces lo que yo quisiera hacerle aquí a acotación es de que los serenos no cuentan con seguro de vida entonces usted hace un caso por ejemplo de una obra que ustedes advierten algunas situaciones y pueden ser subsanadas ¿no? en el tiempo entonces la pregunta sería Si ustedes están viendo las situaciones de riesgo, por ejemplo en el caso de Los Serenos, ¿cuánto tiempo tendríamos que esperar que el OCI actúe con respecto a este tema de seguridad de vida de los trabajadores?

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- Discúlpeme que le pregunte, cuando usted me dice que el OCI actúa, ¿a qué actuación se refiere usted?

LA REGIDORA RAMOS.- A lo que usted manifiesta, ¿no? De que ustedes hacen sus informes a posteriores de control, que ustedes envían estas documentaciones a la Secretaría Técnica. Pero sorprendentemente la Secretaría Técnica hace sanciones a veces sorprendentes, ¿no? Hemos tenido un funcionario que tuvo alguna movilidad, dispuso de ella y sin embargo tuvo una sanción, pues, insignificántita.

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- Esos temas con relación a los resultados que emite la Secretaría Técnica no son responsabilidad del Órgano de Control ni de la Contraloría, podrían ser revisados, sí ¿no? pero ya son aspectos que escapan al Sistema Nacional de Control en lo que respecta a lo que usted me dice del serenazgo y al tiempo en el cual la entidad debiera de adoptar las acciones, son 45 días y la entidad puede ampliarse hasta 90 después de ello nosotros vamos a verificar si sobre ello ha habido un perjuicio, pero lo que creo que es importante que ustedes entiendan lo siguiente, no es la Contraloría la que realiza la gestión, la Contraloría advierte, por ejemplo, si hay un proyecto en el cual se ha realizado un pago de una partida que no corresponde, nosotros vamos a identificar esa irregularidad, vamos a advertir el perjuicio, vamos a emitir el informe. Incluso ese informe puede ir a la fiscalía y finalmente la fiscalía determinar que va a haber un recupero de ese dinero. A nosotros ese informe o ese recupero finalmente no tenemos responsabilidad si ello va a volver directamente al proyecto. Eso ya es un tema de la gestión. Entonces creo que aquí estamos un poquito entendiendo que el Órgano de Control tiene injerencia directa en la toma de decisiones. Si la toma de decisiones es de las entidades, ¿no? Eso se debe tener bien en cuenta, ¿no? Nosotros lo que hacemos es advertir las situaciones. Muchas veces nos han dicho que ustedes van a la obra y ven que eso se está haciendo mal, ¿por qué no la paraliza? Nosotros no tenemos competencia para paralizar una obra, no tenemos competencia para suspender. Claramente nuestras competencias están bien definidas y dicen que el control que nosotros realizamos no debe por ningún motivo inferir en la gestión de la entidad porque si nosotros hiciéramos gestión seríamos juez y parte y eso no es parte de nuestra competencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes pleno de concejo, señores de la OCI, tenía una consulta con relación a el saldo de obras bueno, la obra Raúl Porras, distrito de la provincia de Ica, que mencionaba que había habido ahí una conformidad en su reporte, ¿no? En ese caso, cuando hay una conformidad ¿cuál es el procedimiento en sí? Porque mencionaba claro, entiendo que su trabajo es hacer las observaciones para que la entidad levante dichas observaciones en un plazo determinado, y en el caso cuando ya existe una conformidad digamos, cuál es el procedimiento que sigue a continuación entiendo que puede estar liquidada o no esta obra, mencionaba que en ese caso específico habían situaciones adversas tanto en calidad, económicas según lo ha mencionado.

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- Sí, como le decía la ejecución, la obra está en ejecución y todavía la obra no se ha liquidado, todavía hay oportunidad para que en la liquidación de la

obra esas partidas y ese presupuesto que no habría sido ejecutado sea descontado o en su defecto ejecutadas entonces imagínense que nosotros saquemos un informe de control posterior dándolo por materializado ese efecto y posterior a ello se corrige. entonces cuando nosotros veamos una situación insubsanable la propia normativa de control simultáneo indica que cuando ya no se ha subsanado y se habría materializado el perjuicio de manera negativa para la entidad la propia comisión de control hace un informe al órgano de control para que intervenga por medio de un servicio de control posterior, porque el informe de control simultáneo son abiertas en situaciones adversas, entonces ahí se encamina otro tipo de servicio que es el posterior, lo que ustedes van a ver aquí son situaciones adversas que todavía pueden corregirse. Es por ello que la entidad debe tomar nota a estas situaciones adversas y corregir. Culmina la obra, se liquida, se consiente la liquidación, el Órgano de Control como parte del seguimiento va a verificar si eso finalmente se corrigió. Y en el caso que no se corrija estamos obligados a hacer una hoja de determinación de posterior o no y a partir de ello, iniciar el servicio de control posterior.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, agradecemos a la jefa de la oficina de control institucional, su exposición, muchas gracias.

Jefa del Órgano de Control Institucional de la MPI.- Gracias, igual estamos llanos a brindarle la información que ustedes requieran, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar, siendo cuatro y cinco de la tarde, damos por culminada la presente sesión extraordinaria.